



CONTIGO ES POSIBLE

SANCTORUM

de Lázaro Cárdenas

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2026

NO.	TRAMITE O SERVICIOS	REQUISITOS	COSTOS	TIEMPO DE RESPUESTA
1	ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL SOBRE EL FRENTE DE LA CALLE DE 1 A 100 M:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud del trámite dirigida al Presidente Municipal, Lic. Iván Alejandro Alemán Juárez, en atención a la Arq. Ivonne Vásquez Carro, Directora de Obras Públicas, firmada por las partes interesadas. ✓ Presentar copia completa de la escritura pública debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado, constancia de posesión o contrato de compra-venta. ✓ Identificación oficial vigente del solicitante. ✓ Comprobante del pago del impuesto predial. ✓ Pago de agua al corriente. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Fotografías del predio. 	<ul style="list-style-type: none"> a) De casa habitación 1.5 UMA \$176.00 b) De locales comerciales, fraccionamientos y edificios 2.34 UMA \$274.00 c) Bodegas y naves industriales 3.51 UMA \$41200 	DE 3 A 5 DIAS HABILES
2	PERMISOS DE SUBDIVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud del trámite dirigida al Presidente Municipal, Lic. Iván Alejandro Alemán Juárez, en atención a la Arq. Ivonne Vásquez Carro, Directora de Obras Públicas, firmada por las partes interesadas. ✓ Presentar copia completa de la escritura pública debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado y contrato de compra-venta. ✓ Identificación oficial vigente del dueño y del comprador. ✓ Comprobante del pago del impuesto predial. ✓ Pago de agua al corriente. ✓ Ubicación georreferenciada del predio (fotografía satelital, en donde se plasmen medidas del terreno según escritura.) ✓ Croquis de ubicación. ✓ Croquis general del predio identificando la fracción a dividir. ✓ Certificación de medidas con Titular del predio, colindantes y representante del Ayuntamiento. ✓ Fotografías del predio. 	<ul style="list-style-type: none"> a) De 0.01 hasta 250 m² 4.00 UMA \$ 469.00 b) De 250.01 hasta 500 m² 8.80 UMA \$ 1,032.00 c) De 500.01 hasta 750 m² 10.16 UMA \$ 1,192.00 d) De 750.01 hasta 1000 m² 12.19 UMA \$ 1,430.00 e) De 1000.01 hasta 10,000.00 m² 21.29 UMA \$ 2,497.00 f) De 10,000.00 en adelante, además de las 21.29 UMA, se pagarán 2 UMA (\$226.00) 	DE 3 A 5 DIAS HABILES





			adicionales por cada hectárea, lote o fracción que exceda, sin incluir el cobro de subdivisiones posteriores a esta.	
3	CERTIFICADO DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud del trámite dirigida al Presidente Municipal, Lic. Iván Alejandro Alemán Juárez, en atención a la Arq. Ivonne Vásquez Carro, Directora de Obras Públicas, firmada por las partes interesadas. ✓ Presentar copia completa de la escritura pública debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado. ✓ Identificación oficial vigente del solicitante ✓ Comprobante del pago del impuesto predial. ✓ Pago de agua al corriente. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Ubicación georreferenciada del predio (fotografía satelital, en donde se plasmen medidas del terreno según escritura.) ✓ Croquis general del predio. ✓ Fotografías del predio. 	<p>a) De 0.01 hasta 250 m² 4.00 UMA \$ 469.00</p> <p>b) De 250.01 hasta 500 m² 8.80 UMA \$ 1,032.00</p> <p>c) De 500.01 hasta 750 m² 10.16 UMA \$ 1,192.00</p> <p>d) De 750.01 hasta 1000 m² 12.19 UMA \$ 1,430.00</p> <p>e) De 1000.01 hasta 10,000.00 m² 21.29 UMA \$ 2,497.00</p> <p>f) De 10,000.00 en adelante, además de las 21.29 UMA, se pagarán 2 UMA (\$226.00) adicionales por cada hectárea, lote o fracción que exceda, sin incluir el cobro de subdivisiones posteriores a esta.</p>	DE 3 A 5 DIAS HABILES
4	PERMISO DE FUSION DE PREDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud del trámite dirigida al Presidente Municipal, Lic. Iván Alejandro Alemán Juárez, en atención a la Arq. Ivonne Vásquez Carro, Directora de Obras Públicas, firmada por las partes interesadas. 	<p>a) De 0.01 a 250 m² 4.26 UMA \$ 500.00</p> <p>b) De 251 a 500 m² 8.53 UMA \$ 1,001.00</p>	DE 3 A 5 DIAS HABILES





		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar copia completa de ambas escrituras debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado y contrato de compra-venta. ✓ Identificación oficial vigente de ambos dueños ✓ Comprobante del pago del impuesto predial de ambos predios. ✓ Pago de agua al corriente. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Ubicación georreferenciada del predio (fotografía satelital, en donde se plasmen medidas del terreno según escritura.) ✓ Croquis general de los predios a fusionar. ✓ Certificación de medidas con Titular del predio, colindantes y representante del Ayuntamiento. ✓ Fotografías de los predios. 	<p>c) De 501 hasta 1,000 m² 17.22 UMA \$ 2,020.00</p> <p>d) De 1000.01 a 5,000.00 m² 21.21 UMA \$ 2,488.00</p> <p>e) De 5000.01 a 10,000.00 m² 25.20 UMA \$ 2,956.00</p>	
5	PERMISOS POR DEMOLICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud del trámite dirigida al Presidente Municipal, Lic. Iván Alejandro Alemán Juárez, en atención a la Arq. Ivonne Vásquez Carro, Directora de Obras Públicas, firmada por las partes interesadas. ✓ Presentar copia completa de la escritura pública debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado. ✓ Identificación oficial vigente del solicitante ✓ Comprobante del pago del impuesto predial ✓ Pago de agua al corriente. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Fotografías del predio. 	<p>QUE NO EXCEDA 30 DIAS POR M² 0.05 UMA \$6.00</p>	<p>DE 3 A 5 DIAS HABILES</p>
6	PERMISOS PARA UTILIZAR LA VIA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCION	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud del trámite dirigida al Presidente Municipal, Lic. Iván Alejandro Alemán Juárez, en atención a la Arq. Ivonne 	<p>Con andamios, materiales de construcción, escombros y cualquier otro tipo no especificado 2 UMA \$235.00</p>	<p>DE 3 A 5 DIAS HABILES</p>





		<p>Vásquez Carro, Directora de Obras Públicas, firmada por las partes interesadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar copia completa de la escritura pública debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado. ✓ Identificación oficial vigente del solicitante ✓ Comprobante del pago del impuesto predial del año fiscal en el que se hace la solicitud. ✓ Tarjeta de agua al corriente. ✓ Croquis de ubicación y fotografías del predio. 	<p>Dichos permisos tienen vigencia de 3 días por cada día excedido causara una multa de 2.42 UMA \$284.00 por cada día excedido</p>	
<p>7</p>	<p>PADRON DE CONTRATISTAS</p>	<p style="text-align: center;">PERSONAS FISICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acta de nacimiento (original y copia). 2.- Credencial de elector (original y copia). 3.- Clave única de registro de población (CURP). 4.- Cédula de Registro al Padrón Único de contratistas del Estado de Tlaxcala. 5.- Relación de obras ejecutadas con importe durante los dos últimos años. 6.- Copias de las tres últimas constancias (contratos) de ejecución de obras en el sector público y privado (en referencia al punto anterior) 7.- Balance general auditado por Contador Público titulado externo en hoja membretada del mismo, así como sus relaciones analíticas, registro de Auditor y cedula profesional. 8.- Oficio de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 9.- Relación de maquinaria y equipo de construcción propiedad de la empresa 10.- Copia de DRO 2025 (director responsable de obra) expedido por la Secretaria de Infraestructura del Estado de Tlaxcala. 11.- Original y copia (para su cotejo) de declaración anual 2025 (conforme a su antigüedad) 	<p>18 UMA \$2,111.00</p>	





- 12.- Original y copia (para su cotejo) de alta y registro ante la S.H.C.P.
- 13.- Original y copia (para su cotejo) de alta y registro ante el I.M.S.S.
- 14.- Copia y registro ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción C.M.I.C. (obligatorio sólo para quienes estén afiliados).
- 15.- Copia de Comprobante de domicilio fiscal y particular.
- 16.- Copia de Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- 17.-Registro de Empresa en Compranet.
- 18.-Llenado de formato para registro de Contratistas (proporcionado por el Ayuntamiento)
- 19.- Copia del comprobante de pago en caja de la tesorería municipal por la cantidad de **\$ 2,111.00 (18 UMAS)**
- 20.- 2 fotografías Tamaño Infantil.

PERSONAS MORALES

- 1.- Acta constitutiva y sus modificaciones.
- 2.-Oficio emitido por el consejo de administración de la empresa designando al representante legal debidamente acreditado (INE, CURP, comprobante de domicilio)
- 3.- Cédula de Registro al Padrón Único de contratistas del Estado de Tlaxcala.
- 4.- Relación de obras ejecutadas con importe durante los dos últimos años.
- 5.- Copias de las tres últimas constancias (contratos) de ejecución de obras en el sector público y privado (en referencia al punto anterior).
- 6.- Balance general auditado por Contador Público titulado externo en hoja membretada del mismo, así como sus relaciones analíticas, registro de Auditor y cedula profesional.
- 7.- Oficio de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción propiedad de la empresa.






CONTIGO ES POSIBLE

SANCTORUM

de Lázaro Cárdenas

		<p>9.- Copia de DRO 2025 (Director Responsable de Obra) expedido por la Secretaria de Infraestructura del Estado de Tlaxcala. 10.- Original y copia (para su cotejo) de declaración anual 2025 (conforme a su antigüedad) 11.- Original y copia (para su cotejo) de alta y registro ante la S.H.C.P. 12.- Original y copia (para su cotejo) de alta y registro ante el I.M.S.S. 13.- Copia y registro ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción C.M.I.C. (obligatorio sólo para quienes estén afiliados). 14.- Copia de Comprobante de domicilio fiscal y particular. 15.- Copia de Constancia de Situación Fiscal actualizada. 16.-Registro de Empresa en Compranet. 17.-Llenado de formato para registro de Contratistas (proporcionado por el Ayuntamiento) 18.- Copia del comprobante de pago en caja de la tesorería municipal por la cantidad de \$ 2,111.00 (18 UMA) 19.- 2 fotografías Tamaño Infantil del representante legal.</p>		
	<p>CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO Y/O AGUA POTABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud del trámite dirigida al Presidente Municipal, Lic. Iván Alejandro Alemán Juárez, en atención a la Arq. Ivonne Vásquez Carro, Directora de Obras Públicas, firmada por las partes interesadas. ✓ Presentar copia completa de la escritura pública debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado, constancia de posesión o contrato de compra-venta. ✓ Identificación oficial vigente del solicitante ✓ Comprobante del pago del impuesto predial. ✓ Contrato de agua. (Expedido en Servicios Municipales Costo 6.00 UMA \$ 704.00) ✓ Croquis de ubicación. Fotografías del predio. 	<p>6.50 UMA \$ 762.00</p>	<p>DE 3 A 5 DIAS HABILES</p>





CONTIGO ES POSIBLE

SANCTORUM

de Lázaro Cárdenas

9	<p>PERMISO DE CONEXIÓN DE DRENAJE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud del trámite dirigida al Presidente Municipal, Lic. Iván Alejandro Alemán Juárez, en atención a la Arq. Ivonne Vásquez Carro, Directora de Obras Públicas, firmada por las partes interesadas. ✓ Presentar copia completa de la escritura pública debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado, constancia de posesión o contrato de compra-venta. ✓ Identificación oficial vigente del solicitante ✓ Comprobante del pago del impuesto predial. ✓ Pago de agua al corriente. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Fotografías del predio. 	<p>5.30 UMA \$ 622.00</p>	<p>DE 3 A 5 DIAS HABILES</p>
10	<p>FIANZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fianza para reparación de pavimento por conexión de agua. 	<p>15 UMA \$ 1,760.00</p>	

